



13 de septiembre de 2024

NO. RS20240913135043

Bogotá D.C.

Señor

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario Comisión Segunda Constitucional

Cámara de Representantes

comision.segunda@camara.gov.co



Asunto: Respuesta a proposición N° 15 de 2024

Respetado secretario, cordial saludo:

De manera atenta se procede a dar respuesta a la proposición N° 15 de 2024, presentada por las representantes Luz Aida Pastrana Loaiza, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Norman David Bañol Álvarez y otros, y aprobada en la Comisión Segunda de Cámara, en virtud de la cual se cita al Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez, a sesión de la Comisión para abordar el Proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara, 060 de 2024 Senado «Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 10 de enero al 31 de diciembre de 2025», con fundamento en la información suministrada¹, en los siguientes términos:

Cuestionarios dirigidos al Ministerio de Defensa Nacional y a la Policía Nacional

“1. ¿Cuál ha sido la asignación del Presupuesto General de la Nación para su entidad para el año 2024? ¿En cuánto ascendió para el componente de inversión? ¿Cuánto para el componente de gasto? Especificar cada rubro y concepto que conforman el componente de inversión, lo mismo que para el componente de gasto.”

¹ Memorando No. M20240910011410 del Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa; Memorando No. M20240911011487 del Viceministerio para la Estrategia y Planeación; Oficio No. GS-2024-005504 /OFPLA-ASLEG – 41.13 de la Policía Nacional

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111



Código de verificación: 6dc65d75-3dd3-4159-a0ef-9ab1576e7920
Uri: <https://wasedeelectronica.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/verify-document/6dc65d75-3dd3-4159-a0ef-9ab1576e7920>

13 de septiembre de 2024

NO. RS20240913135043

Para dar respuesta a este requerimiento, a continuación se presenta la asignación presupuestal para la vigencia 2024 desagregada por cada concepto de gasto, es decir, funcionamiento, servicio a la deuda e inversión apropiada a la fecha (cifras en millones de pesos):

RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE 2024
Funcionamiento	\$ 50.534.620
Gastos de personal	\$ 21.058.522
Adquisición de bienes y servicios	\$ 8.428.858
Transferencias	\$ 19.061.744
Operación comercial	\$ 1.505.501
Adquisición de activos financieros	\$ 101.390
Disminución de pasivos	\$ 164.841
Gastos por tributos, multas, sanciones	\$ 213.764
Servicio a la deuda	\$ 415.371
Servicio a la deuda	\$ 415.371
Inversión	\$ 3.207.345
Capacidades de la Policía Nacional en seguridad pública, prevención, convivencia y seguridad ciudadana	\$ 330.146
Capacidades de las Fuerzas Militares en seguridad pública y Defensa en el territorio Nacional	\$ 2.234.267
Desarrollo marítimo fluvial y costero desde el Sector Defensa	\$ 43.186
Generación de bienestar para la Fuerza Pública	\$ 175.371
Gestión del riesgo de desastres desde el Sector Defensa y Seguridad	\$ 8.300
Grupo social y empresarial de la defensa (GSED competitivo)	\$ 24.410
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Defensa y Seguridad	\$ 391.665
Total general	\$ 54.157.335

Fuente: Sistema integrado de información financiera-SIIF

Ahora bien, dado que la Policía Nacional tiene una sección de presupuesto específica (artículo 36 del Estatuto Orgánico de Presupuesto), se suministra la desagregación de cada concepto de gasto de esta institución para la vigencia 2024 a la fecha:

Pública Reservada

13 de septiembre de 2024

NO. RS20240913135043

RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE 2024
Funcionamiento	\$ 14.996.039.000.000
Gastos de personal	\$ 9.770.843.000.000
Adquisición bienes y servicios	\$ 2.711.541.000.000
Transferencias corrientes	\$ 2.407.218.000.000
Disminución de pasivos	\$ 54.240.000.000
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 52.197.000.000
Servicio a la deuda	\$ 87.685.908.629
Deuda	\$ 87.685.908.629
Inversión	\$ 395.047.711.450
Inversión	\$ 395.047.711.450
Total general	\$ 15.478.772.620.079

Fuente: Sistema integrado de información financiera-SIIF

La información suministrada no tiene descontado el bloqueo de recursos realizado mediante Decreto N° 0766 de 2024

“2. En el componente de inversión, ¿Cuáles fueron los proyectos que más recursos obtuvieron del Presupuesto General de la Nación para el año 2024? , para lo cual, especificar compromisos, obligación y pago de la apropiación respectiva.”

En archivo Excel denominado “Anexo 1” se anexa el listado de los proyectos de inversión 2024 por cada unidad ejecutora que integra el Sector Defensa, organizados por monto de recursos.

“3. ¿En cuánto ascendían las necesidades presupuestales de su entidad para 2024? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.”

En el desarrollo de los Comités Sectoriales de Presupuesto realizados el 09 de mayo del 2023, el Sector Defensa solicitó recursos por valor de \$66.351.722 millones para la vigencia 2024, los cuales correspondían a las necesidades del sector para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión como se muestra a continuación:

Cifras en millones de pesos

TIPO DE GASTO	SOLICITUD PRESUPUESTO 2024	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024	VARIACIÓN
---------------	----------------------------	------------------------------	-----------

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111



13 de septiembre de 2024

NO. RS20240913135043

Funcionamiento	59.625.047	49.971.692	-16%
Inversión	4.588.316	3.212.345	-30%
Servicio de la Deuda	2.138.359	415.371	-81%
TOTAL	66.351.722	53.599.408	-19%

4. ¿En cuánto ascienden las necesidades presupuestales de su entidad para 2025? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.

En el desarrollo de los Comités Sectoriales de Presupuesto realizados el 24 de mayo del 2024, el Sector Defensa solicitó recursos por valor de \$73.576.518 millones de pesos para la vigencia 2025, los cuales corresponden a las necesidades del sector para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión como se muestra a continuación:

Cifras en millones de pesos

TIPO DE GASTO	SOLICITUD PRESUPUESTO 2025	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025	VARIACIÓN
Funcionamiento	67.622.540	56.045.756	-17%
Inversión	3.476.314	2.483.451	-29%
Servicio de la Deuda	2.477.664	551.477	-78%
TOTAL	73.576.518	59.080.684	-20%

*No incluye proyección de incremento salarial vigencia 2025

5. ¿Cuál fue la variación porcentual general entre los años 2023 vs 2024, 2024 vs 2025? ¿Cuál fue la variación porcentual en la inversión para los años referidos? ¿Cuál fue la variación porcentual en términos de gasto para los años referidos?

Variación porcentual Presupuesto total 2023 vs 2024

Cifras en millones de \$

Año	precios constantes	% variación	precios corrientes	% variación
2023	49.641.159	9,1%	46.780.236	15,8%
2024	54.157.335		54.157.335	
IPC-agosto 2024 6,12%				

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111



13 de septiembre de 2024

NO. RS20240913135043

*El presupuesto 2024 no tiene descontado bloqueo de recursos por \$385.923 millones mediante Decreto No 0766 del 20 de junio de 2024

*Cifras corte agosto 2024

Variación porcentual Presupuesto funcionamiento 2023 vs 2024

Cifras en millones de \$

Año	precios constantes	% variación	precios corrientes	% variación
2023	45.759.426	10,4%	43.122.215	17,2%
2024	50.534.620		50.534.620	
IPC-agosto 2024 6,12%				

*El presupuesto 2024 no tiene descontado bloqueo de recursos por \$58.961 millones mediante Decreto No 0766 del 20 de junio de 2024

*Cifras corte agosto 2024

Variación porcentual Presupuesto inversión 2023 vs 2024

Cifras en millones de \$

Año	precios constantes	% variación	precios corrientes	% variación
2023	2.102.674	52,5%	1.981.493	61,9%
2024	3.207.345		3.207.345	
IPC-agosto 2024 6,12%				

*El presupuesto 2024 no tiene descontado bloqueo de recursos por \$326.962 millones mediante Decreto No 0766 del 20 de junio de 2024

*Cifras corte agosto 2024

Variación porcentual Presupuesto total 2024 vs 2025

Cifras en millones de \$

Año	precios corrientes	% variación
2024	54.157.335	9,1%
2025	59.080.683	

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111



13 de septiembre de 2024

NO. RS20240913135043

*No incluye cifras de incremento salarial

Variación porcentual Presupuesto funcionamiento 2024 vs 2025

Cifras en millones de \$

Año	precios corrientes	% variación
2024	50.534.620	10,9%
2025	56.045.756	

*No incluye cifras de incremento salarial

Variación porcentual Presupuesto Inversión 2024 vs 2025

Cifras en millones de \$

Año	precios corrientes	% variación
2024	3.207.345	-22,6%
2025	2.483.450	

6. En caso de existir un rezago presupuestal, ¿En cuánto ascendió para los años 2023 y 2024; y ¿Cuáles fueron las causas del rezago? Para lo cual, se establezca el programa o proyecto específico, y ¿cuál fue el monto particular que se dejó de comprometer?

El rezago presente para los años 2023 y 2024, constituido en las vigencias 2022 y 2023, respectivamente, se relaciona en archivo Excel anexo, denominado “Rezago 2023-2024”.

Las reservas presupuestales constituidas se deben a:

1. Recepción de ByS, no se realizó trámite de cupo PAC por límite de tiempo.
2. Bienes y servicios recibidos en la última semana de diciembre.
3. Contratos en trámite del Debido Proceso

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111

13 de septiembre de 2024

NO. RS20240913135043

4. Prórroga justificada en el plazo de entrega de bienes y servicios.
5. Recepción de ByS que no contaban con cupo PAC

7. ¿Para los años 2023 y 2024 se presentó alguna apropiación bloqueada? Explicar las causas y efectos.

Para 2023 por parte del Ministerio de Hacienda no se expidió decreto de bloqueo. Para 2024, mediante Decreto No 0766 del 20 de junio fueron bloqueados recursos por \$385.923 millones de los cuales \$58.961 millones corresponde al rubro de funcionamiento y \$326.962 millones al rubro de inversión.

Este Decreto fue motivado teniendo en cuenta que los recaudos que espera recibir el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no son suficientes para financiar los gastos autorizados en la Ley Anual de presupuesto para 2024.

8. ¿Qué planes, programas y proyectos no se han podido implementar durante las vigencias 2023 y 2024 por ausencia de recursos presupuestales? Especificar el monto, objeto del mismo, características y qué impacto tuvo no haberlo realizado para la entidad o para el sector.”

El Sector Defensa ha enfrentado un importante desafío en cuanto a la gestión de los recursos económicos destinados a los gastos de funcionamiento e inversión, para lo cual durante más de 10 años se ha venido estructurando el modelo de sostenibilidad del gasto a partir del ciclo de vida de los equipo mayores; de tal forma que los resultados arrojados por el modelo de proyección por capacidades han permitido elaborar las hojas de ruta de inversión que evidencian las necesidades no cubiertas con los recursos asignados anualmente y permiten mejorar la toma de decisiones para invertir los recursos de manera óptima en el tiempo, garantizando que cada peso genere el mayor impacto posible en el sector.

Asimismo, con respecto a los gastos de funcionamiento asignados para los gastos de personal, y con el fin de mejorar las condiciones de vida y la moral de la tropa, el Sector Defensa ha realizado esfuerzos significativos por mejorar las condiciones salariales del personal, un referente fue la Ley

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111



13 de septiembre de 2024

NO. RS20240913135043

2179 de 2021, por la cual se crea la categoría de Patrulleros de Policía, se establecen normas relacionadas con el régimen especial de carrera del personal uniformado de la Policía Nacional, se fortalece la profesionalización para el servicio público de policía y se dictan otras disposiciones.

En este mismo sentido, a partir de 2023 se implementa la iniciativa de aumentar progresivamente la bonificación mensual de los conscriptos, pasando del 30% al 100% del SMMLV, en virtud del literal a) del artículo 44 de la Ley 1861 de 2017 y de la Ley 2384 de 2024.

Adicionalmente, con el fin de garantizar la gratuidad en la matrícula de los jóvenes de las familias más vulnerables socioeconómicamente que ingresen a los programas de pregrado de las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares de Colombia y Policía Nacional, el Ministerio de Defensa Nacional desarrolló el decreto reglamentario que permite garantizar la implementación de la Política de Gratuidad en la Matrícula (Decreto 1907 de 2023) en las instituciones de Educación Superior – IES de la Fuerza Pública y la Gratuidad en los procesos de incorporación de hombres y mujeres como soldados profesionales, infantes de marina profesional y patrulleros de la Policía Nacional (Decreto 2225 del 2023).

Pese al uso eficiente de los recursos asignados al sector y al compromiso del Gobierno Nacional de mejorar las condiciones laborales de la Fuerza Pública, cubrir deudas y fortalecer el subsistema de salud, invertir recursos importantes en proyectos de infraestructura, en la promoción de la industria nacional y el fortalecimiento del sistema de defensa y seguridad del país; los esfuerzos no resultan suficientes, ya que hay ciertas condiciones macroeconómicas que han generado presiones en los gastos que aún necesitan ser subsanados, entre los que destacan aquellas relacionadas con la renovación y modernización de la flota aérea, la renovación de sistemas de armamento y equipos de comunicaciones, la construcción de infraestructura operativa, la adquisición de tecnologías de última generación, el mejoramiento de la infraestructura de unidades militares, la adquisición y mantenimiento de equipos y vehículos, la contratación de personal especializado y la realización de labores de investigación y desarrollo, el fortalecimiento de la inteligencia y la ciberseguridad; como se muestra a nivel de proyecto y unidad en archivo PDF anexo, denominado “Proyecto-Impacto”.

“9. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades adscritas a la cartera ministerial que usted lidera.”

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111



13 de septiembre de 2024

NO. RS20240913135043

De conformidad con la información suministrada por la Dirección Centro Corporativo, se relaciona en archivo PDF anexo, denominado “Presupuesto Entidades Adscritas”, la composición y principales rubros presupuestales de las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Defensa Nacional.

Cordialmente,



ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA

Secretaria de Gabinete Ministerio de Defensa Nacional

Elaboró:

Emmanuel Esteban Rodríguez Villalba

Técnico de Servicios

Grupo Asuntos Legislativos

Anexos: Documento formato Excel denominado “Anexo 1”
Documento formato PDF denominado “Proyecto-Impacto”
Documento formato Excel “Rezago 2023-2024”
Documento formato PDF denominado “Presupuesto Entidades Adscritas”

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111

